



San Pedro
Garza García

cl
115



RECIBIDO
11/11
04 NOV 2022
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL Y PUESTA EN MARCHA PARA INTERVENCIÓN EN VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LAS CC. LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, E ING. GABRIELA GUADALUPE ARANDA LOYO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, AMBAS EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA DIREXIÓN, P M P, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO, EL C. SALOMÓN ALONSO MEDINA NAHLE; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- A) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- B) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 16-dieciséis de agosto del 2022-dos mil veintidós, se aprobó el Acuerdo Delegatorio del C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual delegan en los Titulares y/o Encargado del Despacho de la

AO
A
ga

Q



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

Secretaría de Administración y de las dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada, la atribución de suscribir contratos o convenios relativos a adquisiciones, prestación de servicios o arrendamientos que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior en términos del resolutivo Primero del Acuerdo; lo que es el caso en el presente Contrato.

C) La **LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretaria de Administración está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y participar en la elaboración de los convenios y contratos que en esta materia comprometan financieramente al municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la administración pública municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes, según lo establecen los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 24 fracción III, 25 fracción I, 62 inciso a), fracciones III y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

D) La **ING. GABRIELA GUADALUPE ARANDA LOYO**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento así como en su carácter de Secretaria de Desarrollo Social y Humano, ya que tiene dentro de su competencia mejorar las condiciones de las viviendas de la población más vulnerable para cubrir las carencias de calidad y espacios de habitabilidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo

2



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

León y en términos de lo previsto en los artículos 17, 18, 24 fracción III, 25, fracción III y 66, letra a, fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

E) Que requiere de la contratación de "EL PROVEEDOR", para el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la vivienda que más adelante se señala. En lo sucesivo a los productos que serán objeto de instalación para las mejoras de la citada vivienda se les denominará "LOS MATERIALES".

F) Por tal motivo la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II y III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García N.L, lanzó la Convocatoria, en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-34/2022, a las personas físicas y morales a participar en el "Suministro e Instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio", e integrada por las siguientes Partidas:

- Partida 1. Beneficiario 1
- Partida 2. Beneficiario 2
- Partida 3. Beneficiario 3
- Partida 4. Beneficiario 4
- Partida 5. Beneficiario 5
- Partida 6. Beneficiario 6
- Partida 13. Beneficiario 13
- Partida 14. Beneficiario 14

- Partida 7. Beneficiario 7
- Partida 8. Beneficiario 8
- Partida 9. Beneficiario 9
- Partida 10. Beneficiario 10
- Partida 11. Beneficiario 11
- Partida 12. Beneficiario 12
- Partida 15. Beneficiario 15
- Partida 16. Beneficiario 16

Handwritten initials and signature



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

Partida 17. Beneficiario 17
Partida 18. Beneficiario 18
Partida 19. Beneficiario 19
Partida 23. Beneficiario 23
Partida 24. Beneficiario 24
Partida 25. Beneficiario 25
Partida 26. Beneficiario 26

Partida 20. Beneficiario 20
Partida 21. Beneficiario 21
Partida 22. Beneficiario 22
Partida 27. Beneficiario 27
Partida 28. Beneficiario 28
Partida 29. Beneficiario 29
Partida 30. Beneficiario 30

Siendo la Partida N° 10 Beneficiario 10, el objeto del presente instrumento.

Dicha convocatoria fue debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad en fecha 15-quinque de julio de 2022-dos mil veintidós.

- G) En fecha 25-veinticinco y 27-veintisiete de julio de 2022-dos mil veintidós, se llevó a cabo la correspondiente Junta de Aclaraciones en donde la empresa CTS DESARROLLOS, S. de R.L. de C.V. manifestó su intención de participar en la citada licitación, así mismo se aclara y precisa lo siguiente:

ÚNICA. En el ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" dice y deberá de decir:

Beneficiario 2

Plano Se adjunta nuevo plano modificado, se reubicó la recámara a construir de la parte posterior de la vivienda a la parte del frente. No afecta a catálogo de conceptos. P.

Beneficiario 3

Catálogo de conceptos:

Concepto 12- cerramiento de 0.15 x 0.20 armado con castillo prefabricado de 0,12 x 0.20 electrosoldado doble y concreto f'c:150 kg/cm². incluye: suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad dice "14.13" M.L. y debe decir "21.4" M.L. ga



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

Beneficiario 4

Catálogo de conceptos:

Concepto 16- empastado de losa para dar pendientes pluviales del 2% a base de mortero cemento-arena 1:4. (5 cm promedio). Incluye; suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "59.8" M2. y **debe decir** "31.24" M2.

Concepto 18- impermeabilización en área de azotea y pretilas, incluye: limpieza previa de la superficie, sellado de cubierta, resane de grietas, aplicación de impermeabilizante acrílico fibratado garantía 5 años color blanco a dos manos, silicón y malla de refuerzo en juntas frías, suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "60" M2. y **debe decir** "31.24" M2.

Concepto 20- instalación eléctrica de contacto doble, incluye: ranurado, tendido de manguereado y cableado, conexiones, cortes, chالupa de 4"x2" metálica galvanizada, poliducto naranja de 1/2", cable thw cal. 12, 1 contacto doble con tapa mca. scheindler electric igual o mejor color blanco y pruebas eléctricas, resanes con acabado, suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "5" Salidas y **debe decir** "4" Salidas.

Concepto 21- instalación eléctrica de apagador sencillo, incluye: ranurado, tendido de manguereado y cableado, conexiones, cortes, chالupa de 4"x2" metálica galvanizada, poliducto naranja de 1/2", cable thw cal. 12, 1 apagador sencillo con tapa mca, scheindler electric igual o mejor color blanco y pruebas eléctricas, resanes con acabado, suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "4" Salidas y **debe decir** "3" Salidas.

Concepto 23- instalación de iluminación, incluye: ranurado, tendido de manguereado y cableado, conexiones, cortes, poliducto naranja de 1/2", cable thw cal. 12, caja octagonal 4" metálica galvanizada, roseta de 4" cerámica, 1 foco ahorrador de 10w y pruebas, suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "5" Salidas y **debe decir** "3" Salidas.



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

Concepto 36- aplicación de estuco regleado en muros interiores y exteriores a base de cemento-arena ó estuco color blanco. incluye filetes en puertas y ventanas, recortes en piso, zarpeo rel. 1: (cemento-arena) en caso de ser necesario, suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "272.99" m2. y **debe decir** "145.14" m2.

Concepto 37- pintura en interior para muros y techos con pintura vinil-acrílica garantía 3 años a 2 manos, color blanco, incluye: protección del piso, retiro de pintura existente, retiro de alambres, clavos o pijas, resanes en grietas, aplicación capa de sellado en muros, recortes y filetes en puertas y ventanas, suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "217.70" m2. y **debe decir** "103.14" m2.

Concepto 38- pintura en exterior vinil-acrílica garantía 3 años a 2 manos, color según proyecto en fachada, incluye: protección del piso, sellado de muros, filetes de puertas y ventanas, recortes, resane de grietas, marco blanco de 10 cm. espesor en puertas y ventanas de fachadas, y capa de refuerzo con sellador para exterior, suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "55.29" m2. y **debe decir** "41.99" m2.

Concepto 41- ventana de 1.00 x 1.00 m. de aluminio blanco o natural, incluye: sellado con silicón en interior y exterior, incluye: suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "4" Pzas. y **debe decir** "3" Pzas.

Concepto 43- puertas para exterior 0.90 m, incluye: puerta multipanel o igual o mejor, marco galvanizado color blanco, relleno con yeso en marco de puerta, cerrojo con chapa, reducción o ampliación para instalación de puerta y marco en muros, acabados de modificaciones en muros, suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "2" Pzas. y **debe decir** "1" Pza. (Se adjunta nuevo plano modificado.)

P.

→

ga



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

Beneficiario 8

Catálogo de conceptos:

Concepto 5- Dice "pedestal de 0.20 x 0.20 x 1.0 incluye: suministro y habilitado de varillas del 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cms, concreto f'c=200 kg/cm2, cimbra, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución" y **debe decir:** "pedestal de 0.20 x 0.20 x 2.0 incluye suministro y habilitado de varillas del 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cms. concreto fc=200 kg/cm2 cimbra, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución".

Concepto 7- Dala de desplante, sección 0.20 x 0.15 armada con castillo prefabricado armex de 0.15 x 0.15 electrosoldado doble y vaciado de concreto a base de concreto f'c:200 kg/cm2, incluye: excavación de zanjas, suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "17.27" M.L. y **debe decir** "36.31" M.L.

Concepto 15- Dice; losa de entrepiso aligerada con el sistema de vigueta y bovedilla, incluye: bovedilla cemento-arena, vigueta pretensada acero de refuerzo y vaciada con concreto f'c: 200 kg/cm2 en viga perimetral y cama de compresión de 5cm., suministro de materiales, instalación, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. Y **debe decir:** losa de entrepiso aligerada con el sistema de vigueta y bovedilla, incluye: bovedilla cemento-arena, vigueta pretensada acero de refuerzo y vaciada con concreto f'c: 200 kg/cm2 en viga perimetral y cama de compresión de 5cm. con acabado cemento pulido, suministro de materiales, instalación, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, **Dice** "0" m2 y **debe decir** "14.80" m2.

Concepto 12- cerramiento de 0.15 x 0.20 armado con castillo prefabricado de 0.12 x 0.20 electrosoldado doble y concreto f'c:150 kg/cm2. incluye: suministro de materiales, mano de obra, o herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, en cantidad **dice** "17.27" M.L. y **debe decir** "34.5" M.L.

Concepto 9- piso de 8 cms. espesor de concreto f'c: 100 kg/cm2 con acabado de cemento pulido. incluye: suministro de materiales, mano de obra,

7



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "14.8" M2. y **debe decir** "0" M2.

Concepto 11- muro de block curado a vapor de 0.15 x 0.20 x 0.40, pegado con mortero cemento-arena 1:4 hasta una altura de 2.40 m. incluye: suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "34.30" M2. y **debe decir** "30.34" M2. (Se adjunta nuevo plano modificado.)

Beneficiario 14

Catálogo de conceptos:

Concepto 7- Dala de desplante, sección 0.20 x 0.15 armada con castillo prefabricado armex de 0.15 x 0.15 electrosoldado doble y vaciado de concreto a base de concreto f'c:200 kg/cm², incluye: excavación de zanjas, suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "16.26" M.L. y **debe decir** "36.83" M.L.

Concepto 14- losa de azotea aligerada con el sistema de vigueta y bovedilla, incluye: bovedilla cemento-arena, vigueta pretensada acero de refuerzo y vaciada con concreto f'c: 200 kg/cm² en viga perimetral y cama de compresión de 5cm. Suministro de materiales, instalación, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. **Dice** "12.52" m² y **debe decir** "13.66" m².

Concepto 15- **Dice:** losa de entrepiso aligerada con el sistema de vigueta y bovedilla, incluye: bovedilla cemento-arena, vigueta pretensada acero de refuerzo y vaciada con concreto f'c: 200 kg/cm² en viga perimetral y cama de compresión de 5cm., suministro de materiales, instalación, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. Y **debe decir:** losa del entrepiso aligerada con el sistema de vigueta y bovedilla, incluye: bovedilla cemento-arena, vigueta pretensada acero de refuerzo y vaciada con concreto f'c: 200 kg/cm² en viga perimetral y cama de compresión de 5cm. con acabado cemento pulido, suministro de materiales, instalación, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. **Dice** "0" m² y **debe decir** "13,66" m².



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

Concepto 12- cerramiento de 0.15 x 0.20 armado con castillo prefabricado de 0.12 x 0.20 electrosoldado doble y concreto f'c:150 kg/cm2. incluye: suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, en cantidad **dice** "18.04" M.L. y **debe decir** "36.08" M.L.

Concepto 9- piso de 8 cms. espesor de concreto f'c: 100 kg/cm2 con acabado de cemento pulido. incluye: suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "13.73" M2. y **debe decir** "0" M2.

Concepto 5- Dice "pedestal de 0.20 x 0.20 x 1.0 incluye: suministro y habilitado de varillas del 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cms. concreto f'c=200 kg/cm2, cimbra, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución" y **debe decir:** "pedestal de 0.20 x 0.20 x 2.0 incluye: suministro y habilitado de varillas del 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cms. concreto fc=200 kg/cm2, cimbra, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución" (Se adjunta nuevo plano modificado.)

Beneficiario 17- Se adjunta nuevo plano modificado, la ubicación de la recámara y la cocina se encontraban invertidas, no afecta a catálogo de conceptos.

Beneficiario 20

Catálogo de conceptos:

Concepto 2- retiro de techo de lámina y materiales de desecho en la vivienda en área de 12 m2. incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "1" Lote. y **debe decir** "0" Lote.

Concepto 3- En descripción del concepto **dice:** "demolición de muros existentes 17 cm espesor sin recuperación, incluye: muros hasta una altura de 3.00 metros, acarreo fuera de obra, retiro de material a un tiradero autorizado, mano de obra, herramienta y equipo para su correcta ejecución".

Y **debe decir** demolición de muros y/o losa existentes 17 cm espesor sin recuperación, incluye: muros hasta una altura de 3.00 metros, acarreo fuera de obra, retiro de material a un tiradero autorizado, mano de obra, herramienta



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

y equipo para su correcta ejecución". En cantidad **dice** "13" m2. y **debe decir** "22.12" m2.

Concepto 10- castillo de 0.20 x 0.15, hasta altura de 2,80 metros armada con castillo prefabricado armex de 0.15 x 0.15 electrosoldado doble y concreto f'c:150 kg/cm.2. incluye: suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución... En cantidad **dice** "4" pzas. y **debe decir** "6" pzas.

Concepto 12- cerramiento de 0.15 x 0.20 armado con castillo prefabricado de 0,12 x 0.20 electrosoldado doble y concreto f'c:150 kg/cm 2. incluye: suministro de materiales, mano de obra herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, en cantidad **dice** "10.2" M.L. y **debe decir** "20.68" M.L.

Concepto 14- losa de azotea aligerada con el sistema de vigueta y bovedilla, incluye: bovedilla cemento-arena, vigueta pretensada acero de refuerzo y vaciada con concreto f'c: 200 kg/cm2 en viga perimetral y cama de compresión de 5cm. Suministro de materiales, instalación, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. **Dice** "13" m2 y **debe decir** "22.12" m2.

Concepto 16- empastado de losa para dar pendientes pluviales del 2% a base de mortero cemento-arena 1:4. (5 cm promedio). incluye: suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "36.10" M2. y **debe decir** "45.31" M2

Concepto 18- impermeabilización en área de azotea y pretilas, incluye: limpieza previa de la superficie, sellado de cubierta, resane de grietas, aplicación de impermeabilizante acrílico fibratado garantía 5 años color blanco a dos manos, silicón y malla de refuerzo en juntas frías, suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. En cantidad **dice** "36.10" M2. y **debe decir** "45.31" M2

Concepto 49- retiro de escombros por medios manuales o mecánicos, incluye: suministro de materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

su correcta ejecución. En cantidad **dice** "1" Lote. y **debe decir** "2" Lotes. (Se adjunta nuevo plano modificado.)

Beneficiario 22 (Se adjunta plano y catálogo de conceptos nuevos)

Beneficiario 25 (Se adjunta plano y catálogo de conceptos nuevos)

Beneficiario 26 (Se adjunta plano y catálogo de conceptos nuevos)

Los nuevos formatos de planos, especificaciones técnicas y lista de beneficiarios se les proporcionara al término del acto, a todos los interesados que hayan realizado su pago de bases.

Así mismo se hizo constar que no se recibieron preguntas dentro del plazo establecido para ello.

H) Que en fecha 3-tres de agosto de 2022-dos mil veintidós en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuestas Técnicas se hace constar que: CTS Desarrollos, S. de R.L. de C.V.; Karisak, S.A. de C.V.; Constructora Imperial, S.A. de C.V.; GUMAC, Construcciones y Urbanizaciones S. A. de C.V.; Fernando Carranza de la Parra y "EL PROVEEDOR" manifestaron su intención de participar, y solo los siguientes presentaron sus propuestas: CTS Desarrollos, S. de R. L. de C.V.; Gumac, Construcciones y Urbanizaciones S.A. de C.V.; Fernando Carranza de la Parra y "EL PROVEEDOR", las cuales una vez presentadas y derivado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas realizada con fundamento en la Ley, resultando que todas los participantes acreditaron dicha revisión cumpliendo con los requisitos y especificaciones previstas en el punto 8 inciso a), de las bases del concurso.

I) En fecha 4 y 5-cinco de agosto de 2022-dos mil veintidós en el acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se hace constar lo siguiente:

Que la empresa CTS Desarrollos, S. de R. L. de C.V., acreditó la etapa técnica en las partidas: 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 27, 28, 29 y 30, en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8 inciso a); por lo que se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, para lo cual se emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa CTS Desarrollos, S. de R. L. de C.V., presentó su propuesta económica, para las partidas: 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 27, 28, 29 y 30, siendo el importe para el Anexo 2. Cotización, su oferta por la cantidad de \$6,273,817.07 (Seis millones doscientos setenta y tres mil ochocientos diecisiete pesos 07/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$411,489.73 (Cuatrocientos once mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos 73/100 M.N.) de Banco Santander México, S.A., con No. 0501.

Además, se hizo constar de la revisión cuantitativa que la empresa CTS Desarrollos, S. de R. L. de C.V. al presentar su propuesta económica NO CUMPLIÓ con el requisito solicitado en el punto 8-ocho inciso b) numeral ii, que a la letra dice: Garantía de Seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de "EL MUNICIPIO", por un monto no menor al 5%-cinco por ciento del total de su propuesta económica, (Monto total durante la vigencia del contrato) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser certificado o de caja de cuenta de banco nacional, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigentes; en caso de presentar Fianza deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

El licitante **NO CUMPLIÓ** toda vez que presentó cheque simple en garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta.

Derivado de lo anterior la empresa CTS Desarrollos, S. de R. L. de C.V., quedo descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Se hizo constar que la empresa GUMAC, Construcciones y Urbanizaciones S.A. de C.V., acreditó la etapa técnica en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11,

12



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

13, 14, 15 y 18, en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8 inciso a); por lo que se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, para lo cual se emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa Gumac, Construcciones y Urbanizaciones S.A. de C.V., presentó su propuesta económica para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 14, 15 y 18, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b), siendo el importe para el Anexo 2. Cotización, su oferta por la cantidad de \$2,812,496.88 (Dos millones ochocientos doce mil cuatrocientos noventa y seis pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$ 219,904.78 (Doscientos diecinueve mil, novecientos cuatro pesos 78/100 M.N.) de Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., con No. 06380115415.

Se hizo constar que la persona física Fernando Carranza de la Parra acreditó la etapa técnica en las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 27, 28, 29 y 30, en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8 inciso a); por lo que se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, para lo cual se emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la persona física Fernando Carranza de la Parra presentó su propuesta económica para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 27, 28, 29 y 30, la cual no fue revisada derivado que el licitante no cumplió con el requisito solicitado en el punto 8-ocho inciso b); Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, el licitante no cumplió toda vez que no género folio a su propuesta. Derivado de lo anterior la persona Física Fernando Carranza de la Parra, quedo descalificado con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Por último "EL PROVEEDOR", acreditó la etapa técnica en las partidas: 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 30, en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8 inciso a); por lo que se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, para lo cual se emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta a "EL PROVEEDOR", presentó su propuesta económica, para las partidas: 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 30, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b), siendo el importe para el Anexo 2. Cotización, su oferta por la cantidad de \$5,798,350.01 (Cinco millones Setecientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$379,642.89 (Trescientos setenta y nueve mil, seiscientos cuarenta y dos pesos 89/100 M.N.) de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caucción, S.A., con No. 2175028.

- J) Una vez agotado el procedimiento establecido, quedó asentado en el Acta de la Junta del Fallo de fecha 8-ocho de agosto de 2022-dos mil veintidós, previa opinión del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, de esa misma fecha, que la Dirección de Adquisiciones adjudicó las partidas: 1, 4, 13 y 14 para la empresa GUMAC, Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V. por un monto total de \$776,937.29 (Setecientos setenta y seis mil, novecientos treinta y siete pesos 29/100 M.N.), y la partida 10 para "EL PROVEEDOR" por un monto total de \$158,176.37 (Ciento cincuenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido por estar dentro del presupuesto autorizado para dichas partidas y ser la más económica y más conveniente para "EL MUNICIPIO", describiendo esta última partida, objeto del presente contrato, conforme a lo siguiente: como concursante seleccionado a "EL PROVEEDOR", con una vigencia a partir del día 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, al 31-treinta y uno de diciembre de 2022-dos mil veintidós, por un monto total de \$158,176.37 (Ciento cincuenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos 37/100

14



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

M.N.) I.V.A. incluido. La anterior adjudicación se hizo en virtud de que "EL PROVEEDOR" satisface los requerimientos técnicos y económicos de "EL MUNICIPIO", siendo el importe de su propuesta económica el más conveniente.

En virtud de lo anterior y toda vez que no se contó con propuestas susceptibles de analizar y algunas propuestas económicas rebasan el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación para las partidas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 SE DECLARAN DESIERTAS de conformidad con el artículo 29 numeral iii, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.

- K) Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico.
- L) Que la presente contratación será ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- M) Que "EL MUNICIPIO", por conducto de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, otorgará a los Contralores Ciudadanos las facilidades que estén a su alcance, a fin de que éstos puedan realizar su función de vigilancia, en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Contraloría Social del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- N) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave MSP-821214-3G3.
- O) Que para los efectos del presente contrato, así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, señala como domicilio el ubicado en la calle Libertad, número 101, colonia Centro, código postal 66200, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

R.

90



San Pedro Garza García

SAVDGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

II. DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO, LO SIGUIENTE:

- A) Que su representada es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, justificándolo con la Póliza número 44,233 de fecha 14-catorce de mayo del año 2014-dos mil catorce, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Santiago Lama Noriega, Corredor Público número 14, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, la cual se encuentra inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 146138*1, Control Interno 121, fecha de registro 18-dieciocho de junio de 2014-dos mil catorce.
- B) Que justifica su personalidad con la Póliza citada en el inciso anterior, manifestando bajo protesta de decir verdad, que al momento de la celebración del presente instrumento, no le ha sido revocado, ni limitado su nombramiento y que cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato.
- C) Que su representada tiene por objeto, entre otros, el desarrollo, construcción, edificación, urbanización, lotificación, fraccionamientos, planeación organización, dirección, compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, mantenimiento de toda clase de inmuebles, obras, edificios e instalaciones.
- D) Que su representada cuenta con equipos y personal con capacidad y experiencia suficiente para suscribir este contrato, y para suministrar los materiales de construcción e instalación que requiere "EL MUNICIPIO" de manera inmediata.
- E) Manifiesta bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta en su propuesta cuenta por lo menos con el 50% de porcentaje de contenido nacional requerido.

R.

ga



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

- F) Que su representada mediante escrito de fecha 25-veinticinco de mayo del año en curso, manifestó bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la Política de Integridad y acreditó ante la Dirección de Adquisiciones haber participado en el "Curso de Prevención de corrupción a Proveedores", según constancia de fecha 11-once de noviembre de 2021-dos mil veintiuno, suscrita por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 232 fracciones XXIV y XXV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- G) Que se encuentra inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyentes DPM140514QK8, manifestando que cumple con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- H) Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la calle Arq. Pedro Ramírez Vázquez, número 200, departamento 11, interior A, de la Colonia Valle Oriente, código postal 66260 en San Pedro Garza García, Nuevo León.

III.- DECLARAN LAS PARTES, LO SIGUIENTE:

ÚNICA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

R.

ga



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. "EL PROVEEDOR" se obliga bajo su responsabilidad exclusiva a suministrar e instalar "LOS MATERIALES" que le sean solicitados por "EL MUNICIPIO", para efecto de realizar las mejoras previstas en la vivienda del Municipio de San Pedro Garza García, identificada como Partida 10 "Beneficiario 10" la cual se describe en los Anexos que se agregan al presente contrato y que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE "LOS MATERIALES". "EL PROVEEDOR" se obliga a que "LOS MATERIALES" a utilizar en las mejoras a realizar en la vivienda, deberán cumplir con las especificaciones técnicas y económicas que se describen en los Anexos del presente Contrato.

TERCERA: CONDICIONES DE ENTREGA DE "LOS MATERIALES". La aceptación de "LOS MATERIALES" se dará previa verificación de las características y especificaciones de éstos al ser entregados a "EL MUNICIPIO".

"LOS MATERIALES", además de lo estipulado en el anexo de cada Partida, deberán contar con las siguientes especificaciones, en caso de aplicar:

- La resistencia del acero de refuerzo en pedestales (varillas) deberá ser de R: 4,200 Kg/cm² a la fluencia y 6,300 kg/cm² a la tensión.
- El block de 0.20 x 0.40 x 0.15 (No. 6) deberá ser hecho de mortero cemento-arena 1-4 y de 3 agujeros.
- La losa de sistema vigueta y bovedilla deberá ser compuesta por una serie de viguetas prefabricadas de alma abierta, con base de concreto y armadura de acero de alta resistencia, aligerada con bovedillas de mortero cemento-arena 1-4, más un refuerzo por temperatura y un patín de compresión.



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

- El relleno en los agujeros de los blocks del pretil deberá ser con mortero cemento-arena 1-4.

Los servicios se realizarán en el domicilio del beneficiario de la Partida 10 de conformidad con los planos correspondientes a la construcción y rehabilitación de la vivienda.

“EL PROVEEDOR” estará coordinándose con personal de la Dirección de Bienestar Social de “EL MUNICIPIO” para el cumplimiento del programa para el suministro e instalación de “LOS MATERIALES”. Para ello deberá presentar un cronograma de las tareas y plan de trabajo.

“EL PROVEEDOR”, debe realizar la totalidad de los servicios de suministro, construcción y habilitación de la vivienda acorde a la distribución prevista en los Anexos del domicilio beneficiado, a más tardar el día 31-treinta y uno de diciembre de 2022-dos mil veintidós y a entera satisfacción de “EL MUNICIPIO”.

Así mismo, “EL PROVEEDOR” deberá generar y entregar a la Dirección de Bienestar Social de “EL MUNICIPIO” un reporte fotográfico de forma semanal, en el cual señale los avances de las mejoras correspondientes en el domicilio beneficiado.

Al finalizar la mejora de la vivienda, deberá de levantarse un acta firmada por “EL PROVEEDOR” y “EL MUNICIPIO” a través de la persona que sea designada para tal efecto.

CUARTA: TRANSPORTACIÓN. El traslado de “LOS MATERIALES” desde los almacenes de “EL PROVEEDOR” hasta el domicilio correspondiente y las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán por cuenta y riesgo de “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” transportará “LOS MATERIALES” por el medio más apropiado en términos de lugar y fecha de entrega, así como en condiciones adecuadas de seguridad.



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

QUINTA: CONTRAPRESTACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO. Los precios que pagará "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR" por "LOS MATERIALES" e instalación (mano de obra) será el señalado para cada producto en el Anexo del presente contrato, es decir, el precio unitario correspondiente, según lo solicitado y que se contengan en la factura que presente "EL PROVEEDOR" de conformidad con las solicitudes que le envíe la Dirección de Bienestar Social de "EL MUNICIPIO", comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a no realizar ninguna modificación a los mismos durante la vigencia del presente contrato, ya que dichos precios son fijos y no se reconocerá incremento alguno. En el precio de cada material, se incluye el cargo por concepto de flete.

El monto total estimado por "LOS MATERIALES", incluyendo mano de obra del presente contrato de la Partida 10 es de \$158,176.37 (Ciento cincuenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El pago se efectuará a los 8-ocho días hábiles posteriores al ingreso de la factura correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, y una vez concluida satisfactoriamente la Partida al 100%. La factura deberá contener soporte documental y fotográfico del suministro e instalación de los bienes, sello de recibido con los datos del funcionario autorizado por la Dirección de Bienestar Social para tal efecto y deberá adjuntar el folio de surtido, que el mismo funcionario genera en el sistema, al momento de recibir la factura correspondiente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso. P.

SEXTA: IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR". "EL MUNICIPIO" solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. →

SÉPTIMA: CESIÓN DE DERECHOS. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a favor de cualquiera otra persona. ga



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

OCTAVA: PENA CONVENCIONAL. "EL MUNICIPIO" aplicará una pena convencional a "EL PROVEEDOR" en el caso de no hacer la entrega inmediata de "LOS MATERIALES", consistente en una pena convencional de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por día de atraso en las fechas de entrega de los servicios requeridos, de conformidad con el cronograma de ejecución de los proyectos autorizados por la Dirección de Bienestar Social; misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a "EL PROVEEDOR", independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

NOVENA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones consignadas en este contrato, a satisfacción de "EL MUNICIPIO", "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir dentro de los 10-diez días naturales posteriores al inicio de la vigencia del presente contrato, a favor de "EL MUNICIPIO" una garantía por el valor del 10%-diez por ciento del total del precio pactado, incluido el impuesto al valor agregado, mediante fianza de institución autorizada, la cual tendrá vigencia hasta que concluya la vigencia del presente contrato.

La Póliza de Fianza deberá contener además de lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente Contrato.
- c) Que la fianza tendrá vigencia por un mínimo de 6-seis meses después de que los bienes o servicios materia del contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 259 fracción. I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

DÉCIMA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato cuando "EL PROVEEDOR":

- a) No cumpla con el suministro e instalación objeto de este Contrato, así como las bases que lo motivaron.
- b) No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el Contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA PRIMERA: DE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA. "EL MUNICIPIO" se obliga a autorizar que se proceda a la cancelación de la garantía, mediante escrito otorgado a "EL PROVEEDOR", una vez que éste demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas a través de este instrumento jurídico y se concluya la vigencia de los servicios objeto del presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD TOTAL. "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el suministro a "EL MUNICIPIO", infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

DÉCIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. "EL PROVEEDOR" en su carácter de encargado, en términos de los artículos 60 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 70 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se compromete a:

22



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

- a) Realizar el tratamiento de los datos personales conforme a las instrucciones del responsable;
- b) Abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por el responsable;
- c) Implementar las medidas de seguridad conforme a los instrumentos jurídicos aplicables;
- d) Informar al responsable cuando ocurra una vulneración a los datos personales que trata por sus instrucciones;
- e) Guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados;
- f) Suprimir o devolver los datos personales objeto de tratamiento una vez cumplida la relación jurídica con el responsable, siempre y cuando no exista una previsión legal que exija la conservación de los datos personales;
- g) Abstenerse de transferir los datos personales salvo en el caso de que el responsable así lo determine, o la comunicación derive de una subcontratación, o por mandato expreso de la autoridad competente;
- h) Permitir a "EL MUNICIPIO" o a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, verificaciones a las medidas de seguridad adoptadas mediante la inspección de la información y documentación que se estime necesaria en el lugar o establecimiento donde se lleva a cabo el tratamiento de los datos personales.
- i) Colaborar con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las investigaciones previas y verificaciones que lleve a cabo en términos de la normatividad aplicable, proporcionando la información y documentación que se estime necesaria para tal efecto.
- j) Generar, actualizar y conservar la documentación necesaria que le permita acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en la materia de protección de datos personales.



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

k) Mantener un nivel de protección básico, respecto a los datos personales puestos a su disposición, de acuerdo a su naturaleza.

Lo anterior, con el conocimiento de que, "EL PROVEEDOR" no cumpla con lo anterior, existe la posibilidad de incurrir en responsabilidades y sanciones civiles o penales que correspondan por el uso inadecuado de los datos personales.

DÉCIMA CUARTA: VIGENCIA. La vigencia del presente contrato concluirá el día 31-treinta y uno de diciembre de 2022-dos mil veintidós habiendo iniciado el día 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós.

DÉCIMA QUINTA: GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad derivada del suministro del servicio; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN: Las partes aceptan que "EL MUNICIPIO", por conducto del Coordinador de Infraestructura Social y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano o bien de la persona o personas designadas por éste, lleven a cabo la inspección o supervisión del suministro y prestación adecuada del servicio, por parte de "EL PROVEEDOR", para que cumpla con la calidad, cualidades y tiempos establecidas en el presente Contrato, así como el puntual cumplimiento y ejecución del suministro e instalación de "LOS MATERIALES" ofrecidos por "EL PROVEEDOR".

El Coordinador de Infraestructura Social y Vivienda es el responsable de verificar el exacto cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato hasta su conclusión. En caso de que en el proceso de supervisión se observe algún incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" deberá el Coordinador de Infraestructura Social y Vivienda comunicarlo a la Dirección de Adquisiciones para que se proceda conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

DÉCIMA SÉPTIMA: RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PROVEEDOR" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aun en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las partes.

En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la Parte que contrato al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de responsabilidades a la otra Parte y se obliga a liberarla de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA: CAUSAS DE RESCISIÓN. Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- a) El incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente contrato por cualquiera de las Partes.
- b) Por las demás causas establecidas en las leyes y reglamentos aplicables a la materia del presente contrato.



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

DÉCIMA NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO. La Dirección de Adquisiciones rescindiré administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

VIGÉSIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

VIGÉSIMA PRIMERA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. Ambas partes convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS. "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" además de cumplir con todo lo previsto en el presente Contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que dio origen al presente Contrato.

VIGÉSIMA TERCERA: COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados correspondientes con domicilio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro y para su interpretación a la Legislación aplicable.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE

26



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/334/ADMÓN.-21-24

SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, LESIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, NI CUALQUIER VICIO DE LA VOLUNTAD QUE LO PUDIERAN INVALIDAR, Y EN CONSECUENCIA LO FIRMAN POR TRIPPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 22-VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS.

“EL MUNICIPIO”

LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

ING. GABRIELA GUADALUPE ARANDA LOYO
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

“EL PROVEEDOR”
DIREXIÓN PMP, S.A. DE C.V.

C. SALOMÓN ALONSO MEDINA NAHLE
ADMINISTRADOR ÚNICO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL Y PUESTA EN MARCHA PARA INTERVENCIÓN EN VIVIENDAS DEL MUNICIPIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y DIREXIÓN PMP, S.A. DE C.V. DGAJ/AOB/CJLG/RCCH/MAR/27

27

DIRECCIÓN

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-34/2022

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio"

PARTIDA 10. "BENEFICIARIO 10"

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRAZO Y NIVELACION EN LA CONSTRUCCION DE TERRAPLENES Y PLATAFORMAS. INCLUYE: REFERENCIAS DE NIVELES, ESTABLECER BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.2	1.00
2	RETIRO DE TECHO DE LAMINA Y MATERIALES DE DESECHO EN LA VIVIENDA EN AREA DE 12 M2. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE	0.00
3	DEMOLICION DE MUROS EXISTENTES 17 CM ESPESOR SIN RECUPERACION. INCLUYE: MUROS HASTA UNA ALTURA DE 3.00 METROS, ACARREOS FUERA DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL A UN TIRADERO AUTORIZADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.2	8.87
4	ZAPATA AISLADA DE 1.0 X 1.0 X 0.20. ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS FY= 4200 KG/CM2 CON UNA PROFUNDIDAD HASTA SUELO ESTABLE. INCLUYE: EXCAVACION DE POZO, ESTABILIZACION DEL SUELO, PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100KG/CM2. SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	0.00
5	PEDESTAL DE 0.20 X 0.20 X 1.0 INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO DE VARILLAS DEL 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 20 CMS. CONCRETO F'C=200 KG/CM2, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	0.00
6	RELLENO Y COMPACTACION EN POZOS Y ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES COMPACTADO MANUALMENTE CON PISÓN EN CAPAS DE 0.20 M. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.3	0.00
7	DALÁ DE DESPLANTE, SECCIÓN 0.20 X 0.15 ARMADA CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 ELECTROSOLDADO DOBLE Y VACIADO DE CONCRETO A BASE DE CONCRETO F'C:200 KG/CM.2, INCLUYE: EXCAVACIÓN DE ZANJAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.L.	0.00
8	RELLENO CON TIERRA DE BANCO COMPACTADO POR MEDIOS MANUALES EN CAPAS DE 20CM, DE ESPESOR, CON MATERIAL INERTE, DE BANCO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA, COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM, INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.3	0.00
9	PISO DE 8 CMS. ESPESOR DE CONCRETO F'C: 100 KG/CM2 CON ACABADO DE CEMENTO PULIDO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.2	6.99
10	CASTILLO DE 0.20 X 0.15, HASTA ALTURA DE 2.80 METROS ARMADA CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 ELECTROSOLDADO DOBLE Y CONCRETO F'C:150 KG/CM.2. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00
11	MURO DE BLOCK CURADO A VAPOR DE 0.15 X 0.20 X 0.40, PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 HASTA UNA ALTURA DE 2.40 M. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.2	22.46
12	CERRAMIENTO DE 0.15 X 0.20 ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO DE 0.12 X 0.20 ELECTROSOLDADO DOBLE Y CONCRETO F'C:150 KG/CM.2. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.L.	10.00
13	MURO DE ENRASE DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6, PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, SOBRE CERRAMIENTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.2	2.00

0000061

DIRECCIÓN

14	LOSA DE AZOTEA ALIGERADA CON EL SISTEMA DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INCLUYE: BOVEDILLA CEMENTO-ARENA, VIGUETA PRETENSADA ACERO DE REFUERZO Y VACIADA CON CONCRETO F'C: 200 KG/CM2 EN VIGA PERIMETRAL Y CAMA DE COMPRESIÓN DE 5CM, SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.2	5.00
15	LOSA DE ENTREPISO ALIGERADA CON EL SISTEMA DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INCLUYE: BOVEDILLA CEMENTO-ARENA, VIGUETA PRETENSADA ACERO DE REFUERZO Y VACIADA CON CONCRETO F'C: 200 KG/CM2 EN VIGA PERIMETRAL Y CAMA DE COMPRESIÓN DE 5CM, SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.2	0.00
16	EMPASTADO DE LOSA PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES DEL 2% A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 (5 CM PROMEDIO). INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.2	52.69
17	PRETIL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL N° 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA REL. 1:4. INCLUYE: RELLENO DE BLOCK, CHAFLAN SOBRE PRETIL Y EN PERIMETRO ENTRE PRETIL Y LOSA, 40 CM, TUBO DE 3" PVC SANITARIO PARA DESCARGAS PLUVIALES, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	0.00
18	IMPERMEABILIZACION EN AREA DE AZOTEA Y PRETILES. INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE CUBIERTA, RESANE DE GRIETAS, APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO FIBRATADO GARANTIA 5 AÑOS COLOR BLANCO A DOS MANOS, SILICÓN Y MALLA DE REFUERZO EN JUNTAS FRÍAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.2	52.69
19	ALIMENTACION ELECTRICA DE OBRA NUEVA PARA 110V. INCLUYE: KIT DE MUFA 1-1/4" TUBO DE PARED GRUESA DE 1-1/4" DE 1.5 m. BASE DE MEDIDOR MONOFASICA, 4 MORDAZAS 100 AMP, INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, CABLE THW CAL. 10, TUBO CONDUIT 1/2" GALVANIZADO FIJADO A MURO CON ABRAZADERAS TIPO OMEGA, CENTRO DE CARGA, 4 PASTILLAS EMPOTRADO EN MURO, 4 PASTILLA DE 20 AMP, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE	0.00
20	INSTALACION ELECTRICA DE CONTACTO DOBLE, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE MANGUEREADO Y CABLEADO, CONEXIONES, CORTES, CHALUPA DE 4"x2" METALICA GALVANIZADA, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CABLE THW CAL. 12, 1 CONTACTO DOBLE CON TAPA MCA, SCHEINDLER ELECTRIC IGUAL O MEJOR COLOR BLANCO Y PRUEBAS ELECTRICAS, RESANES CON ACABADO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SALIDA	1.00
21	INSTALACION ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE MANGUEREADO Y CABLEADO, CONEXIONES, CORTES, CHALUPA DE 4"x2" METALICA GALVANIZADA, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CABLE THW CAL. 12, 1 APAGADOR SENCILLO CON TAPA MCA, SCHEINDLER ELECTRIC IGUAL O MEJOR COLOR BLANCO Y PRUEBAS ELECTRICAS, RESANES CON ACABADO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SALIDA	1.00
22	INSTALACION ELECTRICA DE APAGADOR VAIVEN PARA ESCALERA, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE MANGUEREADO Y CABLEADO, CONEXIONES, CORTES, CHALUPA DE 4"x2" METALICA GALVANIZADA, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CABLE THW CAL. 12, 2 APAGADORES SENCILLOS VAIVEN CON TAPA MCA, SCHEINDLER ELECTRIC IGUAL O MEJOR COLOR BLANCO Y PRUEBAS ELECTRICAS, RESANES CON ACABADO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU	SALIDA	0.00
23	INSTALACION DE ILUMINACION, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE MANGUEREADO Y CABLEADO, CONEXIONES, CORTES, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CABLE THW CAL. 12, CAJA OCTAGONAL 4" METALICA GALVANIZADA, ROSETA DE 4" CERAMICA, 1 FOCO AHORRADOR DE 10W Y PRUEBAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SALIDA	1.00
24	REHABILITACION DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE. (ACORDE A LA VISITA DE OBRA). INCLUYE: RECABLEADO DE RED ELECTRICA CON CABLE THW CAL. 14 EN ILUMINACION Y CAL. 12 EN CONTACTOS Y APAGADORES, CAMBIO DE ACCESORIOS: ROSETAS DE 4" CERAMICAS, CONTACTOS DOBLES CON TAPA Y APAGADORES DOBLES Y SENCILLOS CON TAPA, MCA, SCHEINDLER ELECTRIC IGUAL O MEJOR COLOR BLANCO, PRUEBAS ELECTRICAS., RECONEXION A CENTRO DE CARGA, CANALETAS FIJADAS A TECHOS O MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE	0.00
25	ALIMENTACION HIDRAULICA PARA BAÑO, INCLUYE: TOMA DE AGUA DESDE PUNTO EXISTENTE PARA DE AGUA FRÍA Y CALIENTE CON TUBO DE 1/2" DIAM. CPVC Y PVC HIDRAULICO, EXCAVACIONES EN PISO, RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION Y PROTECCION DEL TUBO CON CONCRETO F'C= 100 KG/CM2, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE	0.00

0000062

DIRECCIÓN

26	INSTALACIÓN HIDRAÚLICA PARA BAÑO SEGÚN PROYECTO. INCLUYE: ALIMENTACIÓN Y PREPARACIÓN PARA BOILER, SALIDA DE AGUA FRÍA EN SANITARIO, AGUA FRÍA Y CALIENTE EN LAVAMANOS Y REGADERA CON TUBO DE 1/2" DIAM. CPVC Y PVC HIDRAULICO. SUMINISTRO DE MATERIALES. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	0,00
27	DESCARGAS SANITARIAS EN BAÑO SEGÚN PROYECTO. PARA LAVABO, MUEBLE SANITARIO Y REGADERA. INCLUYE: TRAMPA SANITARIA EN REGADERA, POYO DE 8 x 5 CM A BASE DE CEMENTO F'C=100 KG/CM2 O DESNIVEL DE 5 CM EN ÁREA DE REGADERA, DESCARGA Y VENTILA DE 1" DIAM. PARA MUEBLE SANITARIO DESCARGA EN MURO A 60 cm ALTURA PARA LAVABO DE 2" DIAM., CONEXION A LÍNEA DE DRENAJE, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1,00
28	LAVABO DE EMPOTRAR. INCLUYE: INSTALACION DE 1 LAVABO EMPOTRAR, 1 LLAVE MEZCLADORA DE 4" MCA, RUGO IGUAL O MEJOR, MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN 1/2" A 1/2" MCA, COFLEX IGUAL O MEJOR, 2 LLAVES DE CONTROL MCA, COFLEX IGUAL O MEJOR, 1 TRAMPA PARA LAVABO, CHUPÓN UNIVERSAL Y SILICÓN EN UNIONES. SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1,00
29	MUEBLE SANITARIO. INCLUYE: INSTALACION DE TAZA Y TANQUE CON HERRAJES, ASENTADO CON CREST, BRIDA SANITARIA, 1 LLAVE DE CONTROL Y MANGUERA FLEXIBLE MCA, COFLEX IGUAL O MEJOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1,00
30	REGADERA DE BAÑO. INCLUYE: INSTALACION DE BRAZO, CEBOLLETA Y MANERALES CROMADOS, 1 MEZCLADORA PARA EMPOTRAR REGADERA Y COLADERA UNIVERSAL 4" CROMADA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	0,00
31	ASIENTO PARA REGADERA AJUSTABLE CON RESPALDO, REGATONES ANTIDERRAPANTES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	0,00
32	BARRA FIJA DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE 30" LARGO PARA APOYO EN BAÑO. INCLUYE: TAQUETES, TORNILLOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	0,00
33	BARRA DE ABATIBLE DE ACERO INOXIDABLE 30" LARGO PARA APOYO EN SANITARIO. INCLUYE: TAQUETES, TORNILLOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1,00
34	REGADERA CON EXTENSION TIPO TELEFONO. INCLUYE: INSTALACION DE BRAZO, CEBOLLETA Y MANERALES CROMADOS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1,00
35	REGISTRO PARA DESCARGA SANITARIA DE 40 x 60 cm . PROF. 1 m MÁXIMO, DOBLE SALIDA, PARA CONEXIÓN DE TUBO DE 4" DIAM. INCLUYE: EXCAVACIÓN EN TODO TIPO DE TERRENO, TAPA DE REGISTRO A BASE DE CONCRETO CON AGARRADERA, CONEXIÓN DE DESCARGA DOMICILIARIA, PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100CM/CM2, ACABADO PULIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1,00
36	APLICACION DE ESTUCO REGLEADO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES A BASE DE CEMENTO-ARENA O ESTUCO COLOR BLANCO. INCLUYE FILETES EN PUERTAS Y VENTANAS, RECORTES EN PISO, ZARPEO REL. 1:3 (CEMENTO-ARENA) EN CASO DE SER NECESARIO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.2	208,61
37	PINTURA EN INTERIOR PARA MUROS Y TECHOS CON PINTURA VINIL-ACRILICA GARANTÍA 3 AÑOS A 2 MANOS, COLOR BLANCO. INCLUYE: PROTECCIÓN DEL PISO, RETIRO DE PINTURA EXISTENTE, RETIRO DE ALAMBRES, CLAVOS O PIJAS, RESANES EN GRIETAS, APLICACIÓN CAPA DE SELLADO EN MUROS, RECORTES Y FILETES EN PUERTAS Y VENTANAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.2	168,40
38	PINTURA EN EXTERIOR VYNIL-ACRILICA GARANTÍA 3 AÑOS A 2 MANOS, COLOR SEGÚN PROYECO EN FACHADA, INCLUYE: PROTECCIÓN DEL PISO, SELLADO DE MUROS, FILETES DE PUERTAS Y VENTANAS, RECORTES, RESANE DE GRIETAS, MARCO BLANCO DE 10 CM, ESPESOR EN PUERTAS Y VENTANAS DE FACHADAS, Y CAPA DE REFUERZO CON SELLADOR PARA EXTERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.2	70,21
39	REHABILITACIÓN DE VENTANA EXISTENTE. INCLUYE: CAMBIO DE ELEMENTOS DAÑADOS (VIDRIOS, PERFILES, RIELES, MANIJAS) SELLADO CON SILICÓN EN INTERIOR Y EXTERIOR, LIJADO, PRIMARIO, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	0,00

DIRECCIÓN

40	VENTANA 0.60 x 0.40 M. DE ALUMINIO BLANCO O NATURAL, INCLUYE: SELLADO CON SILICÓN EN INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
41	VENTANA DE 1.00 x 1.00 M. DE ALUMINIO BLANCO O NATURAL, INCLUYE: SELLADO CON SILICÓN EN INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
42	REHABILITACIÓN DE PUERTA Y MARCO EXISTENTE, INCLUYE: CAMBIO DE ELEMENTOS EN PUERTA DAÑADOS (VIDRIOS, BISAGRAS, PARTES OXIDADAS, CHAPAS) POR ELEMENTOS NUEVOS, LIJADO, PRIMARIO, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU	PZA	0.00
43	PUERTAS PARA EXTERIOR 0.90 m. INCLUYE: PUERTA MULTIPANEL O IGUAL O MEJOR, MARCO GALVANIZADO COLOR BLANCO, RELLENO CON YESO EN MARCO DE PUERTA, CERROJO CON CHAPA, REDUCCION O AMPLIACION PARA INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	0.00
44	PUERTA DE 0.80 m DE MADERA, INCLUYE: PUERTA DE TAMBOR, MARCO DE MADERA PUERTA, CHAPA CON SEGURO Y LLAVE, 2 BISAGRAS, PIJAS, REDUCCION O AMPLIACION PARA INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, SILICON PINTABLE, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00
45	PUERTA DE 0.70 m DE MADERA, INCLUYE: PUERTA DE TAMBOR, MARCO DE MADERA PUERTA, CHAPA CON SEGURO Y LLAVE, 2 BISAGRAS, PIJAS, REDUCCION O AMPLIACION PARA INSTALACION DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, SILICON PINTABLE, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	0.00
46	REHABILITACION DE VOLADO EN CASA EXISTENTE 1 m ANCHO, INCLUYE: CORTADO DE BARBAS DE VARILLAS, CONSTRUCCION DE GOTERON, RESANES, PINTURA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	0.00
47	CONSTRUCCION DE ESCALERA DE CONCRETO, 10 CM ESPESOR, PERALTE MAXIMO DE 18 CM, HUELLA MINIMA DE 25 CM, DISEÑO ACORDE ESPACIO EN SITIO, INCLUYE: CIMBRA, HABILITADO DE ACERO CON VARILLA No. 3 (3/8") @ 30 CM EN CLARO CORTO Y @10 CM EN CLARO LARGO, VACIADO CON CONCRETO F'c=200 KG/CM2, ACABADO PULIDO EN PERALTE Y PERFIL DE ESCALERA, PREPARACION ELÉCTRICA DE APAGADOR VAIVÉN, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	0.00
48	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO 1.00 m ANCHO, PENDIENTE ACORDE VISITA DE OBRA, INCLUYE: CIMBRA, HABILITADO DE ACERO, VACIADO CON CONCRETO F'c=150 KG/CM2, ACABADO EN HUELLA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCOBILLADO, PULIDO EN CANTOS, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	0.00
49	RETIRO DE ESCOMBRO POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE	1.00
50	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA, INCLUYE: MUROS, PISOS, VENTANAS, PUERTAS, MUEBLES DE BAÑO, VIDRIOS, RETIRO MATERIAL DESECHO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE	1.00

0000064

DIRECCIÓN

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-34/2022

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio"

PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA 10 BENEFICIARIO 10

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
1	TRAZO Y NIVELACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES Y PLATAFORMAS. INCLUYE: REFERENCIAS DE NIVELES, ESTABLECER BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.2	1.00	\$ 214.50	\$ 214.50
2	RETIRO DE TECHO DE LÁMINA Y MATERIALES DE DESECHO EN LA VIVIENDA EN ÁREA DE 12 M2. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE	0.00	\$ 6,006.00	\$ -
3	DEMOLICIÓN DE MUROS EXISTENTES 17 CM ESPESOR SIN RECUPERACIÓN. INCLUYE: MUROS HASTA UNA ALTURA DE 3.00 METROS, ACARREOS FUERA DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL A UN TIRADERO AUTORIZADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.2	8.87	\$ 751.08	\$ 6,662.07
4	ZAPATA AISLADA DE 1.0 X 1.0 X 0.20, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS FY= 4200 KG/CM2 CON UNA PROFUNDIDAD HASTA SUELO ESTABLE. INCLUYE: EXCAVACIÓN DE POZO, ESTABILIZACIÓN DEL SUELO, PLANTILLA DE CONCRETO F'c=100KG/CM2, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	0.00	\$ 1,514.70	\$ -
5	PEDESTAL DE 0.20 X 0.20 X 1.0 INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO DE VARILLAS DEL 3/8" Y ESTRIOS DE 1/4" @ 20 CMS. CONCRETO F'c=200 KG/CM2, CIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	0.00	\$ 745.49	\$ -
6	RELLENO Y COMPACTACIÓN EN POZOS Y ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES COMPACTADO MANUALMENTE CON PISÓN EN CAPAS DE 0.20 M, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.3	0.00	\$ 389.30	\$ -
7	DALA DE DESPLANTE, SECCIÓN 0.20 X 0.15 ARMADA CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 ELECTROSOLDADO DOBLE Y VACIADO DE CONCRETO A BASE DE CONCRETO F'c=200 KG/CM.2, INCLUYE: EXCAVACIÓN DE ZANJAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.L.	0.00	\$ 366.57	\$ -
8	RELLENO CON TIERRA DE BANCO COMPACTADO POR MEDIOS MANUALES EN CAPAS DE 20CM. DE ESPESOR, CON MATERIAL INERTE, DE BANCO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA, COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM, INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.3	0.00	\$ -	\$ -
9	PISO DE 8 CMS. ESPESOR DE CONCRETO F'c: 100 KG/CM2 CON ACABADO DE CEMENTO PULIDO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.2	6.99	\$ 484.14	\$ 3,384.14
10	CASTILLO DE 0.20 X 0.15, HASTA ALTURA DE 2.80 METROS ARMADA CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 ELECTROSOLDADO DOBLE Y CONCRETO F'c:150 KG/CM.2. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$ 366.57	\$ 1,466.28
11	MURO DE BLOCK CURADO A VAPOR DE 0.15 X 0.20 X 0.40, PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 HASTA UNA ALTURA DE 2.40 M. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.2	22.46	\$ 594.08	\$ 13,343.02
12	CERRAMIENTO DE 0.15 X 0.20 ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO DE 0.12 X 0.20 ELECTROSOLDADO DOBLE Y CONCRETO F'c:150 KG/CM.2. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.L.	10.00	\$ 355.60	\$ 3,555.98
13	MURO DE ENRASE DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6, PEGADO CON MORTERO CEM	M.2	2.00	\$ 180.32	\$ 360.65
14	LOSA DE AZOTEA ALIGERADA CON EL SISTEMA DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INCLUYE: BOVEDILLA CEMENTO-ARENA, VIGUETA PRETENSADA ACERO DE REFUERZO Y VACIADA CON CONCRETO F'c: 200 KG/CM2 EN VIGA PERIMETRAL Y CAMA DE COMPRESIÓN DE 5CM., SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.2	5.00	\$ 1,068.17	\$ 5,340.84

0000036

NOTA IMPORTANTE: No se considerarán cantidades adicionales al presente catálogo. Favor de considerar en sus costos indirectos todo aquel trabajo meno

15	LOSA DE ENTREPISO ALIGERADA CON EL SISTEMA DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INCLUYE: BOVEDILLA CEMENTO-ARENA, VIGUETA PRETENSADA ACERO DE REFUERZO Y VACIADA CON CONCRETO F'c: 200 KG/CM2 EN VIGA PERIMETRAL Y CAMA DE COMPRESION DE 5CM., SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.2	0.00	\$ 1,068.17	\$ -
16	EMPASTADO DE LOSA PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES DEL 2% A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4. (5 CM PROMEDIO). INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.2	52.69	\$ 305.79	\$ 16,113.06
17	PRETEL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA REL. 1:4, INCLUYE: RELLENO DE BLOCK, CHAFLÁN SOBRE PRETEL Y EN PERIMETRO ENTRE PRETEL Y LOSA, 40 CM. TUBO DE 3" PVC SANITARIO PARA DESCARGAS PLUVIALES, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	0.00	\$ 201.83	\$ -
18	IMPERMEABILIZACIÓN EN ÁREA DE AZOTEA Y PRETILES, INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE CUBIERTA, RESANE DE GRIETAS, APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO FIBRATADO GARANTÍA 5 AÑOS COLOR BLANCO A DOS MANOS, SILICÓN Y MALLA DE REFUERZO EN JUNTAS FRÍAS. SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.2	52.69	\$ 145.86	\$ 7,685.80
19	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE OBRA NUEVA PARA 110V. INCLUYE: KIT DE MUFA 1-1/4" TUBO DE PARED GRUESA DE 1-1/4" DE 1.5 m, BASE DE MEDIDOR MONOFÁSICA 4 MORDAZAS 100 AMP. INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, CABLE THW CAL. 10. TUBO CONDUIT 1/2" GALVANIZADO FIJADO A MURO CON ABRAZADERAS TIPO OMEGA, CENTRO DE CARGA 4 PASTILLAS EMPOTRADO EN MURO, 4 PASTILLA DE 20 AMP, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	0.00	\$ 6,533.60	\$ -
20	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CONTACTO DOBLE, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE MANGUEREADO Y CABLEADO, CONEXIONES, CORTES, CHALUPA DE 4"x2" METALICA GALVANIZADA, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CABLE THW CAL. 12, 1 CONTACTO DOBLE CON TAPA MCA. SCHEINDLER ELECTRIC IGUAL O MEJOR COLOR BLANCO Y PRUEBAS ELÉCTRICAS, RESANES CON ACABADO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SALIDA	1.00	\$ 1,039.45	\$ 1,039.45
21	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE APAGADOR SENCILLO, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE MANGUEREADO Y CABLEADO, CONEXIONES, CORTES, CHALUPA DE 4"x2" METALICA GALVANIZADA, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CABLE THW CAL. 12, 1 APAGADOR SENCILLO CON TAPA MCA. SCHEINDLER ELECTRIC IGUAL O MEJOR COLOR BLANCO Y PRUEBAS ELÉCTRICAS, RESANES CON ACABADO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SALIDA	1.00	\$ 919.89	\$ 919.89
22	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE APAGADOR VAIVÉN PARA ESCALERA. INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE MANGUEREADO Y CABLEADO, CONEXIONES, CORTES, CHALUPA DE 4"x2" METALICA GALVANIZADA, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CABLE THW CAL. 12, 2 APAGADORES SENCILLOS VAIVÉN CON TAPA MCA. SCHEINDLER ELECTRIC IGUAL O MEJOR COLOR BLANCO Y PRUEBAS ELÉCTRICAS, RESANES CON ACABADO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SALIDA	0.00	\$ 1,031.73	\$ -
23	INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE MANGUEREADO Y CABLEADO, CONEXIONES, CORTES, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CABLE THW CAL. 12, CAJA OCTAGONAL 4" METALICA GALVANIZADA, ROSETA DE 4" CERAMICA, 1 FOCO AHORRADOR DE 10W Y PRUEBAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SALIDA	1.00	\$ 919.89	\$ 919.89
24	REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE. (ACORDE A LA VISITA DE OBRA). INCLUYE: RECABLEADO DE RED ELÉCTRICA CON CABLE THW CAL. 14 EN ILUMINACIÓN Y CAL. 12 EN CONTACTOS Y APAGADORES, CAMBIO DE ACCESORIOS: ROSETAS DE 4" CERAMICAS, CONTACTOS DOBLES CON TAPA Y APAGADORES DOBLES Y SENCILLOS CON TAPA, MCA. SCHEINDLER ELECTRIC IGUAL O MEJOR COLOR BLANCO, PRUEBAS ELÉCTRICAS., RECONEXIÓN A CENTRO DE CARGA, CANALETAS FIJADAS A TECHOS O MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	0.00	\$ -	\$ -
25	ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA PARA BAÑO, INCLUYE: TOMA DE AGUA DESDE PUNTO EXISTENTE PARA DE AGUA FRÍA Y CALIENTE CON TUBO DE 1/2" DIAM. CPVC Y PVC HIDRÁULICO, EXCAVACIONES EN PISO, RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TUBO CON CONCRETO F'c= 100 KG/CM2, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	0.00	\$ 1,573.00	\$ -
26	INSTALACIÓN HIDRÁULICA PARA BAÑO SEGÚN PROYECTO, INCLUYE: ALIMENTACIÓN Y PREPARACIÓN PARA BOILER, SALIDA DE AGUA FRÍA EN SANITARIO, AGUA FRÍA Y CALIENTE EN LAVAMANOS Y REGADERA CON TUBO DE 1/2" DIAM. CPVC Y PVC HIDRÁULICO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	0.00	\$ 2,645.50	\$ -
27	DESCARGAS SANITARIAS EN BAÑO SEGÚN PROYECTO, PARA LAVABO, MUEBLE SANITARIO Y REGADERA. INCLUYE: TRAMPA SANITARIA EN REGADERA, POYO DE 8 x 5 CM A BASE DE CEMENTO F'c=100 KG/CM2 O DESNIVEL DE 5 CM EN ÁREA DE REGADERA. DESCARGA Y VENTILA DE 4" DIAM. PARA MUEBLE SANITARIO, DESCARGA EN MURO A 60 cm ALTURA PARA LAVABO DE 2" DIAM., CONEXIÓN A LÍNEA DE DRENAJE, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1.00	\$ 2,288.00	\$ 2,288.00

0000037

NOTA IMPORTANTE: No se considerarán cantidades adicionales al presente catálogo. Favor de considerar en sus costos indirectos todo aquel trabajo menor que sea necesario para la correcta ejecución de la obra.

28	LAVABO DE EMPOTRAR. INCLUYE: INSTALACIÓN DE 1 LAVABO EMPOTRAR, 1 LLAVE MEZCLADORA DE 4" MCA. RUGO IGUAL O MEJOR, MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN 1/2" A 1/2" MCA. COFLEX IGUAL O MEJOR, 2 LLAVES DE CONTROL MCA. COFLEX IGUAL O MEJOR, 1 TRAMPA PARA LAVABO, CHUPÓN UNIVERSAL Y SILICÓN EN UNIONES, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$ 3,287.36	\$ 3,287.36
29	MUEBLE SANITARIO. INCLUYE: INSTALACIÓN DE TAZA Y TANQUE CON HERRAJES, ASENTADO CON CREST, BRIDA SANITARIA, 1 LLAVE DE CONTROL Y MANGUERA FLEXIBLE MCA. COFLEX IGUAL O MEJOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$ 3,204.63	\$ 3,204.63
30	REGADERA DE BAÑO, INCLUYE: INSTALACIÓN DE BRAZO, CEBOLLETA Y MANERALES CROMADOS, 1 MEZCLADORA PARA EMPOTRAR REGADERA Y COLADERA UNIVERSAL 4" CROMADA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	0.00	\$ 3,686.54	\$ -
31	ASIENTO PARA REGADERA AJUSTABLE CON RESPALDO, REGATONES ANTIDERRAPANTES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	0.00	\$ 3,224.65	\$ -
32	BARRA FIJA DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE 30" LARGO PARA APOYO EN BAÑO. INCLUYE: TAQUETES, TORNILLOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	0.00	\$ 2,636.59	\$ -
33	BARRA DE ABATIBLE DE ACERO INOXIDABLE 30" LARGO PARA APOYO EN SANITARIO. INCLUYE: TAQUETES, TORNILLOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 2,636.59	\$ 2,636.59
34	REGADERA CON EXTENSIÓN TIPO TELÉFONO. INCLUYE: INSTALACIÓN DE BRAZO, CEBOLLETA Y MANERALES CROMADOS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$ 1,072.50	\$ 1,072.50
35	REGISTRO PARA DESCARGA SANITARIA DE 40 x 60 cm . PROF. 1 m MÁXIMO, DOBLE SALIDA, PARA CONEXIÓN DE TUBO DE 4" DIAM. INCLUYE: EXCAVACIÓN EN TODO TIPO DE TERRENO. TAPA DE REGISTRO A BASE DE CONCRETO CON AGARRADERA, CONEXIÓN DE DESCARGA DOMICILIARIA, PLANTILLA DE CONCRETO F'c=100CM/CM2, ACABADO PULIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$ 3,074.50	\$ 3,074.50
36	APLICACIÓN DE ESTUCCO REGLEADO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES A BASE DE CEMENTO-ARENA Ó ESTUCCO COLOR BLANCO. INCLUYE FILETES EN PUERTAS Y VENTANAS, RECORTES EN PISO, ZARPEO REL. 1:3 (CEMENTO-ARENA) EN CASO DE SER NECESARIO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.2	208.81	\$ 223.08	\$ 46,580.33
37	PINTURA EN INTERIOR PARA MUROS Y TECHOS CON PINTURA VINIL-ACRILICA GARANTÍA 3 AÑOS A 2 MANOS, COLOR BLANCO. INCLUYE: PROTECCIÓN DEL PISO, RETIRO DE PINTURA EXISTENTE, RETIRO DE ALAMBRES, CLAVOS O PIJAS, RESANES EN GRIETAS, APLICACIÓN CAPA DE SELLADO EN MUROS, RECORTES Y FILETES EN PUERTAS Y VENTANAS. SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.2	188.40	\$ 72.93	\$ 13,740.34
38	PINTURA EN EXTERIOR VYNIL-ACRILICA GARANTÍA 3 AÑOS A 2 MANOS, COLOR SEGÚN PROYECO EN FACHADA, INCLUYE: PROTECCIÓN DEL PISO, SELLADO DE MUROS, FILETES DE PUERTAS Y VENTANAS, RECORTES, RESANE DE GRIETAS, MARCO BLANCO DE 10 CM. ESPESOR EN PUERTAS Y VENTANAS DE FACHADAS, Y CAPA DE REFUERZO CON SELLADOR PARA EXTERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.2	70.21	\$ 72.93	\$ 5,120.63
39	REHABILITACIÓN DE VENTANA EXISTENTE. INCLUYE: CAMBIO DE ELEMENTOS DAÑADOS (VIDRIOS, PERFILES, RIELES, MANIJAS) SELLADO CON SILICÓN EN INTERIOR Y EXTERIOR, LIJADO, PRIMARIO, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	0.00	\$ 1,036.75	\$ -
40	VENTANA 0.60 x 0.40 M. DE ALUMINIO BLANCO O NATURAL, INCLUYE: SELLADO CON SILICÓN EN INTERIOR Y EXTERIOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$ 1,215.50	\$ 1,215.50
41	VENTANA DE 1.00 x 1.00 M. DE ALUMINIO BLANCO O NATURAL, INCLUYE: SELLADO CON SILICÓN EN INTERIOR Y EXTERIOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$ 3,188.69	\$ 3,188.69
42	REHABILITACIÓN DE PUERTA Y MARCO EXISTENTE. INCLUYE: CAMBIO DE ELEMENTOS EN PUERTA DAÑADOS (VIDRIOS, BISAGRAS, PARTES OXIDADAS, CHAPAS) POR ELEMENTOS NUEVOS, LIJADO, PRIMARIO, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	0.00	\$ 1,859.00	\$ -
43	PUERTAS PARA EXTERIOR 0.90 m. INCLUYE: PUERTA MULTIPANEL O IGUAL O MEJOR, MARCO GALVANIZADO COLOR BLANCO, RELLENO CON YESO EN MARCO DE PUERTA, CERROJO CON CHAPA, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	0.00	\$ 5,875.84	\$ -
44	PUERTA DE 0.80 m DE MADERA. INCLUYE: PUERTA DE TAMBOR, MARCO DE MADERA PUERTA, CHAPA CON SEGURO Y LLAVE, 2 BISAGRAS, PIJAS, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, SILICÓN PINTABLE, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$ 3,896.75	\$ 3,896.75

0000038

NOTA IMPORTANTE: No se considerarán cantidades adicionales al presente catálogo. Favor de considerar en sus costos indirectos todo aquel trabajo menor que sea necesario para la correcta ejecución de la obra.

45	PUERTA DE 0.70 m DE MADERA. INCLUYE: PUERTA DE TAMBOR, MARCO DE MADERA PUERTA, CHAPA CON SEGURO Y LLAVE, 2 BISAGRAS, PIJAS, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, SILICÓN PINTABLE, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	0.00	\$ 3,896.75	\$ -
46	REHABILITACIÓN DE VOLADO EN CASA EXISTENTE 1 m ANCHO, INCLUYE: CORTADO DE BARBAS DE VARILLAS, CONSTRUCCIÓN DE GOTERON, RESANES, PINTURA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	0.00	\$ -	\$ -
47	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE CONCRETO. 10 CM ESPESOR, PERALTE MÁXIMO DE 18 CM, HUELLA MÍNIMA DE 25 CM. DISEÑO ACORDE ESPACIO EN SITIO. INCLUYE: CIMBRA, HABILITADO DE ACERO CON VARILLA No. 3 (3/8") @ 30 CM EN CLARO CORTO Y @10 CM EN CLARO LARGO, VACIADO CON CONCRETO FC=200 KG/CM2, ACABADO PULIDO EN PERALTE Y PERFIL DE ESCALERA, PREPARACIÓN ELÉCTRICA DE APAGADOR VAIVÉN, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	0.00	\$ 1,264.13	\$ -
48	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE CONCRETO 1.00 m ANCHO, PENDIENTE ACORDE VISITA DE OBRA. INCLUYE: CIMBRA, HABILITADO DE ACERO, VACIADO CON CONCRETO FC=150 KG/CM2, ACABADO EN HUELLA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCOBILLADO, PULIDO EN CANTOS. SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	0.00	\$ 618.13	\$ -
49	RETIRO DE ESCOMBRO POR MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1.00	\$ 4,433.00	\$ 4,433.00
50	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA, INCLUYE: MUROS, PISOS, VENTANAS, PUERTAS, MUEBLES DE BAÑO, VIDRIOS, RETIRO MATERIAL DESECHO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1.00	\$ 3,432.00	\$ 3,432.00
IMPORTE NETO:					\$ 158,176.37

ATENTAMENTE


 SALOMON ALONSO MEDINA NAHLE

0000039